



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

004410

Bitácora: 23/G1-0108/08/19

Oficio N°: 03/ARRN/1343/19

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de septiembre de 2019

PEDRO PABLO CHAY COCOM
EJIDO CAOBAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1758/15 de fecha 03 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 23.232 Metros cúbicos rollo	4	1149	1152	21968110	21968113
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 41.367 Metros cúbicos rollo	6	1153	1158	21968114	21968119
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 109.853 Metros cúbicos rollo	11	1159	1169	21968120	21968130
Ejido Caoba, Othón P. Blanco, P-23-004-CAO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 71.509 Metros cúbicos rollo	8	1170	1177	21968131	21968138

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CULTIVO DEL CACAO
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0111000

Bitácora: 23/G1-0108/08/19

Oficio N°: 03/ARRN/1343/19

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de septiembre de 2019

ATENTAMENTE

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
ZONA NORTE**

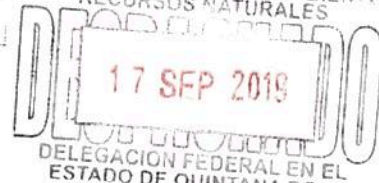
BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Saldos de volumen validados anteriormente bitacora 23/G1-0163/03/19 (oficio No. 03/ARRN/0708/19)

AGH YMG SPA FJB

